

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA; DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las integrantes de la Comisión Permanente Instructora, Diputadas Minerva Leonor López Calderón en su calidad de Presidenta, María Luisa Matus Fuentes, Rosalinda López García, Luisa Cortés García y Liz Hernández Matus respectivamente, para llevar a cabo la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 65 fracción XX, 70 y 71 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 24, 26, 27 fracción I, II, VI, XVI, 29, 33, 42 fracción XX del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 4, 30, 63 Y 64 del índice de la Comisión Permanente Instructora.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, en su calidad de presidenta de la comisión, solicitó al secretario técnico realizar el pase de lista de las diputadas integrantes de la referida comisión, de la manera siguiente:

El secretario técnico. - Con su venia presidenta.

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.

Presente.

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES.

Presente.

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

Presente.

DIPUTADA LUISA CORTÉS GARCÍA.

Presente.

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS.

Presente.

Por lo que encontrándose presente la mayoría de las legisladoras integrantes de la comisión permanente, la diputada presidenta declara la existencia del quórum legal para iniciar los trabajos de conformidad con el artículo 3 fracción XXXVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón en su calidad de presidenta, solicitó al resto de las integrantes de esta comisión permanente, así como al público presente, ponerse de pie para hacer la declaratoria formal de instalación de los trabajos de esta comisión, acto seguido manifestó:

Siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, se declara formalmente instalada la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el orden del día y consultar si es de aprobarse, por lo que, el secretario realizó la lectura correspondiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 4, 30, 63 Y 64 del índice de la Comisión Permanente Instructora.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Acto seguido, la diputada presidenta consultó en votación económica si se aprobase el orden del día, manifestando las diputadas, levantando la mano en sentido afirmativo. Aprobándose por unanimidad de votos por las integrantes de esta Comisión Permanente Instructora.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, relativa a la décima primera sesión ordinaria de esta comisión permanente, toda vez que se anexó a la convocatoria del seis de diciembre del año dos mil veintidós.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior, relativa a la décima primera sesión ordinaria de esta

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

comisión permanente, aprobándose por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 4, 30, 63 Y 64 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón manifestó: de conformidad con los artículos 63, 64 y 65 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 26 y 27 fracción XVI y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo parlamentario aprobado por el pleno del Congreso del Estado en sesión ordinaria de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno y atendiendo a las atribuciones de la norma antes indicada se señala.

Una vez hecha la revisión a los expedientes identificados con los números 4, 30, 63 y 64, todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura, los cual fueron turnados a la comisión permanente instructora de la legislatura anterior, cuyo periodo concluyo el trece de noviembre del dos mil veintiuno; en consecuencia, conforme a lo señalado por el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que indica que son susceptibles de preclusión al no ser iniciativas, decretos o acuerdos presentador por: el Gobernador del Estado, el Tribunal superior de Justicia del Estado, los Órganos Autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los Ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; o dictamen de los que hayan sido aprobados por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometidos al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente, o aquellos que por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado y por acuerdo de la Jucopo.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

Y conforme al principio de preclusión que extingue la oportunidad para dictaminar los expedientes antes mencionados, al haber transcurrido el lapso de tiempo que se tenía para su dictaminación y vencidos los plazos, son susceptibles de preclusión y archivo definitivo; por tanto, se somete a consideración de las diputadas integrantes de esta comisión se apruebe el dictamen que declare la preclusión y ordene el archivo de los expedientes 4, 30, 63 y 64, todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para que se tenga como asuntos totales y definitivamente concluidos.

La diputada presidenta, sometió a consideración de las integrantes de esta comisión permanente, la propuesta de aprobar el dictamen de preclusión y archivo de los expedientes antes indicados, para lo cual en votación económica solicito se sirvan levantar su mano. Se aprueba por mayoría de votos de las integrantes de esta comisión permanente instructora.

A continuación, le solicito al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En el uso de la voz la diputada presidenta manifiesta, que en este punto no existe asuntos que comentar; por tanto, preguntó si existía algún comentario adicional por parte de las integrantes de esta comisión permanente, manifestando no tener ningún comentario. En ese sentido, instruyó al secretario técnico dar cuenta con el último punto del orden día:

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón, solicitó a las integrantes de la comisión permanente y al público presente ponerse de pie, al no haber otro asunto que tratar y punto por desahogar, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil veintitrés, declaró clausurada la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.

PRESIDENTA



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES.

INTEGRANTE



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.

INTEGRANTE



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA.

INTEGRANTE



DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS.

INTEGRANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023.